

## CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1 y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

### RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal (Ref. 2019/207) un puesto de trabajo de **Técnico Especialista (Grupo III)** adscrito al Servicio de Asuntos Sociales del 15 de noviembre al 31 de diciembre de 2019. Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de contrataciones Temporales de esta Universidad de Salamanca.

### REQUISITOS:

- Técnico Especialista en Interpretación de la Lengua de Signos.

### CONOCIMIENTOS, MÉRITOS Y EXPERIENCIA:

- Se valorará la experiencia laboral como Intérprete de la lengua de signos.

### FUNCIONES:

- Apoyo con lengua de signos a alumnos de la Universidad de Salamanca.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo III.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud**, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en "Conocimientos y Méritos", y el informe de vida laboral en el Registro Único de la Universidad de Salamanca, Patio de Escuelas nº 1, **antes de las 14:00 horas del día 14 de noviembre de 2019.**

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que estime oportuno. En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae. El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://pas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, 6 de noviembre de 2019

El Gerente,



Ricardo López Fernández



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
USAL	06-11-2019 23:33:45

